

Copiapó: Más de 280 personas han llegado a urgencias por mordeduras de perros

DESDE ENERO A JULIO DEL 2024. Cifras del 2023 registran 448 casos de personas que fueron atendidas en servicios de urgencia de la red por ataques de canes. Desde el Colmevet en la región llamaron a denunciar estos hechos y apuntan a la tenencia responsable como factor crucial.

Constanza Rivera Zarricueta
 cronica@diarioatacama.cl

Hasta julio de este año el Hospital Regional de Copiapó registra un total de 288 atenciones en servicio de urgencia de la red, debido a mordeduras de perros. Mientras que en el 2023 el recinto tuvo un total de 448 atenciones por mordedura de perros. Desde el Colegio Médico Veterinario (Colmevet) de Atacama analizaron las cifras y detallaron los diferentes factores que influyen en el tema, junto con entregar recomendaciones frente a estas situaciones.

ANTECEDENTES

El año pasado desde el Hospital Regional de Copiapó, registraron un total de 448 atenciones por mordeduras de perros, 22 por mordeduras de gatos, dos mordeduras de animales silvestres y dos casos de mordeduras de roedor o animal de abasto. Por otra parte este año, solo entre los meses de enero y julio, se han registrado 288 casos por mordeduras de perros

“El trabajo que hemos hecho todos estos años ha sido reforzar el tópico de tenencia responsable de mascotas, porque al final pasa por eso”

Stephanie Evans
 vocera del Consejo Regional de Atacama del Colmevet Chile

y otros ocho casos por mordeduras de gatos.

Lamentablemente los casos suman y siguen. A finales de agosto este medio dio a conocer el ataque que sufrió una vecina de la comuna por un perro callejero, cuyo resultado fue una herida de siete puntos en su pierna, además de la correspondiente vacuna antirrábica y curaciones hasta la fecha.

Respecto a las cifras y casos en lo que va del año, desde el Colegio Médico Veterinario (Colmevet) en la región, detallaron las acciones que han realizado desde el 2022 a la fecha, para conscientizar y educar a la población respecto a lo que signifi-



KARL CHINGA GRAWE / AGENCIA UNO

448 ATENCIONES EN URGENCIA REGISTRA COPIAPÓ POR MORDEDURAS DE PERROS EL AÑO PASADO.

ca una tenencia responsable de mascotas.

“En 2022 empezamos a hacer un afiche que se entregó a diferentes instituciones, que indicaba qué hacer y qué no hacer frente a una mordedura de perros y gatos. En ese contexto, conversando con las instituciones nos dimos cuenta de que en realidad llega gente que fue mordida (...) empezamos a hacer campañas de educación, donde desparasitábamos, dábamos indicaciones, consultas y

aparte fomentábamos el mismo afiche que habíamos creado, que principalmente abarca las medidas; lavar con abundante agua y con jabón neutro, dirigirse a un centro asistencial y activar el protocolo que es dar notificación a la seremi y registrar el perro en el registro de mordedores”, detalló Stephanie Evans, vocera del Consejo Regional de Atacama del Colegio Médico Veterinario de Chile.

En esa misma línea, la profesional indicó que durante el

año pasado y en el presente año, se han reunido con diversas autoridades para tratar el tema. “El trabajo que hemos hecho todos estos años ha sido reforzar el tópico de tenencia responsable de mascotas, porque al final pasa por eso”, comentó junto con recordar que el ser atacado por un perro o gato, responde a diferentes causas. “Hay que entender que un perro o un gato que te muerda, va a ser por distintas causas. Puede ser porque te

acercaste a su territorio, por miedo, porque su nivel cognitivo sea deficiente en el caso de los perros viejos, o porque tengan algún trauma por maltrato, etc. Frente a esas circunstancias como humanos debemos ser conscientes que es un instinto del animal defenderse o agredirnos”.

Evans realizó un llamado a no minimizar la gravedad de una mordedura. “Muchas veces la gente le toma poco peso a la mordedura del perro. No ven que posterior a la herida está la infección que se puede generar después, el dolor, la inflamación y quizá la transmisión de algún agente patógeno como la rabia. Uno tiene que establecer que estas mordidas, más allá del dolor, generan otras secuelas”.

Por último y respecto a las cifras, la profesional recalcó que es totalmente necesario denunciar estos hechos para definir responsabilidades. “Uno tiene la obligación de denunciar esto, porque cada dueño de mascota debe hacerse responsable de los daños ocasionados por su mascota”, culminó.